



Proceso de Selección Movilidad Erasmus+ GRADO SUPERIOR 2024-2026

El alumnado de Grado Superior o recién titulados tiene la oportunidad de solicitar ayudas del programa Erasmus+KA131-HED para movilidades de larga duración (mínimo 60 días) para prácticas formativas en una empresa de un país europeo durante la convocatoria 2024-2026.

En aplicación de la Carta Erasmus+ de Educación Superior queremos garantizar la igualdad y la equidad en el acceso y en las oportunidades que ofrece el programa Erasmus+ para los participantes prestando especial atención a la inclusión de las personas con menos oportunidades.

Para ello el profesorado y coordinador Erasmus+ del Instituto prestará el apoyo necesario para la búsqueda de empresas para las prácticas y del alojamiento en el país europeo, con esto queremos fomentar la participación en el programa del mayor número de personas, especialmente aquellos con menos oportunidades.

Número de ayudas en la convocatoria de 2024-2026

Ayudas para 3 movilidades.

Como medida para favorecer la inclusión y diversidad se reserva una plaza para estudiantes con menos oportunidades según la definición de la Guía Erasmus de apoyo a la inclusión.

<http://sepie.es/doc/newsletter/2023/48/infografia.pdf>

Requisitos de los Participantes

1. Estar matriculado en el C.F. Grado Superior del IES Reino Aftasí en el curso escolar actual o ser recién titulado.

El alumnado que puede concurrir a estas ayudas:

- a. Alumnado matriculado en 2º curso de Grado Superior
 - b. Alumnado matriculado en 1º curso de Grado Superior
 - c. Recién titulados
2. Tener la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia en España.
 3. Comprometerse mediante un acuerdo a realizar un periodo de prácticas no remuneradas en una empresa por un periodo mínimo de 60 días.
En la convocatoria de 2024 las prácticas se deben realizar antes del 31/07/2026.
 4. Elaborar los informes y participar en las acciones necesarias para evaluar y difundir la actividad.
 5. Competencia Lingüística: tener conocimientos lingüísticos del idioma inglés o del idioma del país de destino. Los participantes tendrán que demostrar un nivel no inferior a las destrezas expresadas en los contenidos del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia.

Cuantía de la ayuda

La cuantía de la ayuda varía según el país y la duración de la movilidad.

Para calcular esta cuantía se consideran las tarifas aplicables y el presupuesto máximo concedido al IES Reino Aftasí en el convenio con SEPIE de 4 727,00 euros para tres movilidades.

http://www.sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/2024/ayudas_erasmus_2024_educacion_superior_ka131.pdf

Se procederá al pago en dos plazos (primero el 80% antes de la movilidad y el 20% restante tras la presentación de la documentación, certificados e informes de la realización de las prácticas)

Existe una ayuda complementaria al apoyo individual de 250 euros al mes para estudiantes y recién titulados con menos oportunidades en movilidades físicas de larga duración según los perfiles de participantes con menos oportunidades: becarios, refugiados, discapacitados u otras posibles situaciones según la Guía del programa Erasmus+ vigente.

Para los que realicen las prácticas durante la FCT o periodo DUAL además existen becas complementarias de la Junta de Extremadura para los que cumplan sus requisitos.

Proceso de Selección del Alumnado

El número de becas concedidas en esta convocatoria es de 3. Por ello se hará un proceso de selección de candidatos según el siguiente proceso.

Documentación a presentar

- [Formulario de solicitud.](#)
<https://forms.gle/dGwGWO9KXZyi6h2q9>
- CV. del estudiante o recién titulado en Inglés
- Carta de presentación y motivación en inglés. En la carta se incluirá explicación sobre tu interés por participar en la movilidad Erasmus+, una mención de tareas que puedas realizar en la empresa relacionadas con tus capacidades y descripción de los planes de futuro.
- Certificado oficial de nivel de idioma.
- En el caso de discapacidad el interesado deberá presentar la documentación que lo acredite
- En caso de ser beneficiario de beca general deberá indicarlo y presentar la credencial..
- El interesado presentará otra documentación que resulte relevante (situación socioeconómica familiar, informes médicos relativos a problemas físicos o mentales que genere la necesidad de apoyo adicional, discapacidad leve...) especialmente en el caso de alumnado con menos oportunidades.
- Aportación de nombre y contactos de una empresa extranjera donde pueda realizar las prácticas con aceptación exp.
- Fechas preferidas para el periodo de realización de la movilidad (máximo hasta 31-07-2026)

La documentación se remite como archivos adjuntos a través del formulario de solicitud creado a tal efecto.

Criterios de selección

La comisión de selección estará formada por el jefe del departamento de Artes Gráficas,, con un miembro del equipo directivo y presidido por el coordinador Erasmus+, que habrá recabado información del Departamento de Orientación, del Educador Social, del tutor y del equipo docente sobre los candidatos.

La comisión seleccionará los candidatos en base a estos criterios:

- Nota media del expediente académico en el trimestre anterior del ciclo formativo: hasta 10 puntos.
- Calidad de la carta de presentación y motivación e idoneidad de las competencias profesionales y actitudinales en el ámbito del ciclo formativo según el C.V.: hasta 3 puntos
- Nivel de comunicación en otros idiomas. Se valora a través de la nota media en Inglés Profesional (x 0,1 puntos) o certificados de idiomas de instituciones reconocidas (B2: 0,7 puntos, C1: 1 punto).
- El estudiante presenta aceptación explícita de acogida de una empresa extranjera dónde pueda realizar las prácticas: hasta 3 puntos
- circunstancias personales relativas a la inclusión y menos oportunidades
 - discapacidad:
 - mayor de 33%: hasta 5 puntos
 - menor de 33%: hasta 1 punto
 - obstáculos socioeconómicos: hasta 1 punto
 - problemas de salud: padecer problemas físicos o mentales que generen la necesidad de apoyo adicional: hasta 1 punto
- Informe de madurez, actitud y responsabilidad del equipo docente:

El equipo docente valora el aprovechamiento del curso, capacidad de trabajo, cumplimiento de las normas, trato respetuoso hacia compañeros, profesores y personal, idoneidad para movilidad en una empresa extranjera y actitud resolutiva e iniciativa personal.

Se valora a través de un formulario en el que se puntuá cada aspecto de 0 a 5 y calculando la nota media entre todos los aspectos: hasta 5 puntos

Como medida para favorecer la inclusión y diversidad se reserva una plaza para la para estudiantes con menos oportunidades según la definición de la Guía Erasmus de apoyo a la inclusión:

<http://sepie.es/doc/newsletter/2023/48/infografia.pdf>

Plazo

El límite para presentar la documentación: **1 de febrero de 2025.**

Entrega de de la solicitud y todos los documentos a través del [formulario](#), por correo electrónico a ingles.ies.reinoaftasi@educarex.es o presencialmente en la Secretaría del IES Reino Aftasí.

Solicitudes admitidas

En el tablón de anuncios del centro se publicará el listado de las solicitudes admitidas.

Adjudicación provisional de plazas

Se publicará la lista provisional de seleccionados en el tablón de anuncios y en la web del centro con las puntuaciones de los candidatos presentados.

Periodo de reclamaciones

Se establece un período de reclamaciones de tres días hábiles tras la adjudicación provisional de plazas.

Adjudicación definitiva de plazas

Una vez resueltas las reclamaciones se publicará la lista definitiva en el tablón de anuncios y en la web del centro con los candidatos seleccionados y la lista de reserva en orden a la puntuación conseguida.


Para mayor Información contactar con el coordinador Erasmus+ en el teléfono 924103562 o por correo electrónico a ingles.ies.reinoaftasi@educarex.es

Apoyo a la Inclusión

Existen ayudas adicionales disponibles para estudiantes con menos oportunidades. Se pueden consultar estas ayudas adicionales disponibles para personas con menos oportunidades y los criterios para acceder a ellas en la Guía de Solicitud de "Apoyo a la Inclusión" Movilidad de Estudiantes y Personal de Educación Superior. Esta Guía se encuentra disponible en este enlace [GUÍA DE SOLICITUD DE "APOYO A LA INCLUSIÓN" MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR \(KA131-HED Y KA171-HED\)](#)

Además el coordinador también facilita una copia impresa al que lo solicite.

Puedes consultar el listado de los perfiles y el tipo de ayudas a las que se puede acceder

 Apoyo a la Inclusión Erasmus+

Procedimiento de solicitud de ayudas de "Apoyo a la Inclusión".

Una vez se haya conocido que el candidato con necesidad de apoyo ha resultado seleccionado como participante en la movilidad el participante podrá solicitar estas ayudas a través de nuestro instituto. Posteriormente el instituto solicitará directamente al SEPIE financiación adicional de apoyo a la inclusión.

Procedimiento que debe realizar el solicitante de "Apoyo a la Inclusión":

- Contacto con el coordinador
El interesado se pone en contacto con el coordinador Erasmus+ del centro para identificar sus necesidades específicas por su discapacidad o por su condición de persona con menos oportunidades y para informar de los conceptos subvencionables para cada caso concreto y ayudar en el proceso de solicitud de ayudas.
- Recopilación de documentación:
El solicitante debe reunir:
 - a) Certificado oficial que acredite su condición (discapacidad, situación socioeconómica, etc.)
 - b) Presupuestos detallados de los costes adicionales previstos
 - c) Justificación de la necesidad de cada gasto
- Presentación de la solicitud:
Cumplimentación de formulario específico de solicitud de "Apoyo a la inclusión"
El solicitante rellenará el formulario destinado a "Apoyo a la inclusión" donde se desglosan
 1. El concepto de los gastos subvencionables.
 2. La descripción de su razón o necesidad del gasto, en relación a la situación de discapacidad reconocida del participante.
 3. Documentos justificativos que se aportan.
 4. Importe en euros

Además se deberá adjuntar toda la documentación recopilada para cada apartado.
Este formulario se encuentra disponible en forma impresa y en forma online en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeMzV7SGiNfgvKVXIWBSzT9n9vicWPLP1HQ7eVKA6exFCKJlg/viewform?usp=header>

Para mayor Información contactar con el coordinador Erasmus+ o el responsable de Inclusión en el instituto o en el teléfono 924013562.